B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 42 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, a las nueve horas del día 10 de junio, han sido depositados los nuevos Estatutos modificados sustancialmente de la «Asociación Sindical Independiente de Funcionarios de la Excelentisima Diputación Provicial de Valenciaso.

Siendo los firmantes del acta Alfonso Grau Alonso y Manuel Castillo,

Madrid, 20 de junio de 1985.-9.362-E (48066).

★

En cumplimiento del articulo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio de Asuntos Sindicales, y a las diez horas del día 14 de junio de 1985, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Autonómica de Sindicatos y Asociaciones de Médicos Titulares de la Comunidad Valenciana», así como las certificaciones de los acuerdos de adhesión de la «Asociación Profesional de Médicos Titulares de Valencia», «Asociación Sindical Profesional de Médicos titulares de Alicante» y del «Sindicato de Médicos Titulares de Castellón», en los que deciden integrarse y unificarse para constituir la Federación, cuya denominación se expresa anteriormente, cuyos âmbitos territorial y profesional son: Comunidad Valenciana y Médicos titulares que desempeñan plaza dentro del ámbito de la Comunidad: 4

Siendo los firmantes del acta de constitución Alejandro Sendra Berbe y José Orts Ortiz y Salvador Aubán Ariño.

Madrid, 20 de junio de 1985.-9.361-E (48065).

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Maritimos
Permanentes
HUELVA

Edicto

Don César Aznar Blanco, Capitán Auditor de la Armada, Juez Maritimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Huelva,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de febrero de 1985, por el buque-tanque «Niebla», de la matrícula de Huelva, folio HU-2-207, por el salvamento de tina balsa salvavidas, de 20 piazas, con ina iniciales

«Hohkokusam-Maru».

Lo que se hace público, a los efectos de lo previsto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletin Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 17 de abril de 1985.-El Capitán Auditor, César Aznar Blanco.-5.864-E. (26862).

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

BARCELONA

Anuncio

En la Sección de Caja de esta Delegación, y procedente de la suprimida tabla numularia de comunes depósitos de esta ciudad, se encuentran depositados los bienes que a continuación se detallan:

Quince sortijas de oro.
Seis parejas de pendientes de oro.
Seis colgantes de oro.
Un alfiler y un broche de oro.
Una pareja de gemelos de oro.
Un cáliz de plata y metal común.
Tres relojes de bolsillo de plata.
Ocho eticharas y trece tenedores.
Una moneda austríaca.
Una moneda de Carlos IV, de oro.
Tres barras de plata en bruto.
Un pequeño botón o lingote de oro.
Una patena de plata.
Siete hebillas de plata.

Un silbato de latón, una cruz de madera con incrustaciones de plata.

Mil doscientas sesenta y una monedas de cobre de la segunda mitad del siglo xv y principios del siglo xvI.

Varios objetos sin valor alguno, como relicarios, bandeja y pila de agua bendita.

Entre los depositantes que aparecen en la documentación encontrada figuran: Don Tomás Piferrer y Soler, en calidad de tutor y curador de los menores don Enrique y don Narciso de Fonsdevida Giménez, a su disposición en la Caja de comunes depósitos; don Vicente Jayme, Escribano del Juzgado, a disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de San Pedro de esta ciudad; don Fernando Ferrer, en nombre del fallecido don Juan Elias Fortuny y a favor de sus herederos, don José, doña Cristina y doña Teress Badrena y Pruna.

Lo que se hace público para general conocimiento, dando cumplimiento al artículo 29.2 de la Ley General Presupuestaria de 4 de enero de 1977, sobre bienes en presunción de abandono, y como tales pertenecientes al Estado.

Barcelona, 20 de marzo de 1985.-El Delegado de Hacienda.-4.841-E (21488).

ZAMORA

Sección del Patrimonio

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación 4/1985, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 1 de marzo de 1985, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Olmo de la Guareña. paraje Camino Castrillo, parcela 10 del poligono 21 y superficie de 0,3835 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica: Desconocido, Linderos: Norte, parcela 12, de José Martin San Pedro; sur, parcela 4, de Saturnino Monjas González, y parcela 7, de Antolin Aloaso Flores; este, parcela 8, de Francisco Martin Alonso; parcela 9, de Leovigildo Barajas, y parcela 11, de Alejandro Barajas, y oeste, camiao de Olmo a Castrillo de la Guareña.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo

de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el fermino de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Olmo de la Guareña, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 11 de marzo de 1985.-El Jefe de la Sección.-V.º B.º: El Delegado de Hacienda.-4.459-E (19301).

355 4

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación 3/1985, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 1 de marzo de 1985, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Olmo de la Guareña, paraje Camino Castrillo, parcela 35 del polígono 21 y superficie 0,7671 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica: Desconocido, Linderos: Norte, parcelas 36 y 37, de Avelino Martínez González; sur, parcela 34, de Manuel Puente Andrés; este, río Guareña, y oeste, camino de Olmo a Castrillo de la Guareña.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Olmo de la Guareña, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 11 de marzo de 1985.-El Jefe de la Sección.-V.º B.º: El Delegado de Hacienda,-4.458-E (19300).

En la Delegación de Hacienda da Zamora se tramita expediente de investigación 5/1985, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 13 de marzo de 1985, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Olmo de la Guareña, paraje Lutero, parcela 152 del poligono 20 y superficie 1,2616 hectáreas, Titular en Catastro de Rústica: Desconocido, Linderos: Norte, camino de Comesero; sur, camino; este, parcela 110, de Manuel Paradinas Tejado, y oeste, parcela 224, de Avelino Martínez González.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente dia al en que concluya el término de quince dias hábiles de exposición al público de este edicto en el tablo de anuncios del Ayuntamiento de Olmo de la Guarefía, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 23 de marzo de 1985.-El Jefe' de la Sección.-V.º B.º: El Delegado de Hacienda.-4.835-E (21094).

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación 6/1985, iningicado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 13 de marzo de 1985, de

conformidad con lo prevenido en los articulos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Olmo de la Guareña, paraje El Pastos, parcela 8 del polígono 20 y superficie 0,5646 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica: Desconocido. Linderos: Norte, parcela 7 del polígono 20; sur, parcela 9, de Manuel Puente Andrés, este, parcela 1, de José y Alfonso Ballesteros Méndez, y oeste, parcela 11, de Fructuoso Jiménez García.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Olmo de la Guarena, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompanando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 23 de marzo de 1985.-El Jefe de la Sección.-V.º B.º: El Delegado de Hacienda.-4.836-E (21095).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Carreteras

Centro de Estudio y Apoyo Técnico

VALENCIA

Anuncio por el que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados en el término municipal de Almoines, a consecuencia de las obras de «Reposición, variante sobre explanación del ferrocarril Alcoy-Puerto de Gandía, Villalonga-Gandía, comarca de la Safor»

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de 6 de mayo de 1985, fue aprobado técnicamente el proyecto de referencia, y para

subsanar los posibles errores de que padiera adolecer la relación de bienes y derechos afecta-dos, y a fin de solicitar de la Superioridad la declaración de urgencia, dentro del término a que se refiere el artículo 56 del Reglamento, para la aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, se concede dicho plazo para que los interesados, personandose en los locales de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Valencia, con domicilio en avenida Blasco Ibáñez, número 50; en la Jefatura de Carreteras, ubicada en la misma dirección, en el Ayuntamiento de Almoines, o bien en este Centro de Estudio y Apoyo Técnico (CEAT), de Carreteras, sito en la avenida Blasco Ibañez, número 50, de Valencia, soliciten las rectificaciones que estimen oportunas, debiendose indicar que también podrán solicitar dichas rectificaciones mediante escrito, dirigido al Ingeniero Jefe de este Centro.

Lo que se comunica para general conocimiento Valencia, 10 de junio de 1985.—El Ingeniero Jefe, P. D., el Ingeniero Jefe de la División de Construcción.—9.038-E (46652).

RELACION DE AFECTADOS

Término municipal de Almoines

EXPROPIACIONES

Número de parcela en el	Propietario	Termino municipal	Designación cutastral		Naturaleza del objeto de expropiación	
plano		manega	Poligono	Parcela	uci orgeto ue empropraeron	
1	José Antonio Núñez Robies y Rodríguez de Valcár-					
	cel	Almoines	2 .		Erial.	
2	Vicente Chova Nadal v hermanos	Almoines	2 .	_116 y 118	Naranjos plena.	
3	Vicente Morant Ferrandez		75 m 🛊	21 y 22	Naranjos plena.	
4	José Juan Espi		1	23 、	Naranios plena.	
5	José Miguel Volta Landete		1	24	Naranios plena.	
6 -	Salvador Soldevila Morant			25	Naranios plena.	
-	Salvador Soldevila Morant			114	Naranjos plena.	
	Salvador Soldevila Morant			113	Naranjos plena.	
7	Salvador Escrivá Morant			26	Naranjos plantones.	
Ŕ	Juan Lorente Garcia		ź'	112	Naranjos plena.	
ŏ	Hija de Vicente Escrivá Olaso.		. 1	29	Naranjos plena.	
1Ó 1	Vicente Mestre Llorca	Almoines		30	Naranjos plena.	
	Vicente Mestre Llorca			109 '	Naranjos plena.	
11	Juan Lorente García			34	Naranjos piena.	
12	Salvador Enrique Blay Grau.	Almoines	1	108	Naranjos ocho años.	
13	Felipe San Félix Torres.			35	Naranjos plena.	
1.3	Felipe San Félix Torres.	Almoines		107	Naranjos piena.	
- 14	Purificación Assain Manage	Almoines	. 2	106	Huerta.	
	Purificación Avaria Murant	Almoines		36	Naranjos plena.	
15	José Soldevila García. José Catalá Peiró.	Almoines		105	Naranjos piena.	
16				103	Naranjos piena.	
17	Salvador Soldevila Morant					
	Salvador Soldevila Morant	Almoines	2	102	Naranjos plena.	
18	José Haro López			38	Naranjos plena.	
19	Jesús Escrivá Ribes.				Naranjos plena.	
20	Vicente Nadal Morant			101	Naranjos plena.	
21	Joaquin García García			- 100	Naranjos plena.	
22	José Soldevila Garcia	Almoines		39	Limones.	
23	Jesús Soldevila Morant			41	Naranjos tres años.	
	Jesús Soldevila Morant			99	Naranjos tres años.	
24	Jesús Soldevila Morant	Almoines		42	Naranjos plena.	
	Jesús Soldevila Morant			99	Naranjos plena.	
25	Ana Morant Morant	Almoines		98	Naranjos cinco años.	
26	Francisco Gregori	Almoines		45	Naranjos plena.	
27	Evaristo Malonda Gregori			4 6	Naranjos plena.	
28	Enrique Soldevila Garcia,	Almoines		95 gr.	Naranjos seis anos.	
	Enrique Soldevila Garcia			93	Naranjos piena.	
	Enrique Soldevila García			4	Naranjos plena.	
29	Carlos Gregori Olaso,		2 2	91	Naranjos plena.	
30	Bautista Malonda Tomás			491	Naranjos plena.	
31	Ana Morant Morant	Almoines		7	Naranjos plena.	
32	Julián Toledo Corrales			8	Naranjos plena.	
33	Juan Lorente García	Almoines	3	9	Naranjos plena.	
34	Salvador Fúster García.		3	10	Naranjos plena.	
35	Evaristo García Soldevila	Almoines	2 '	86 /	Naranjos plena.	
36	Miguel Gregori García.		3	288	Naranjos plena.	
37	José Tomás Maigues.			18	Naranios plena.	

Anuncio por el que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados en el término municipal de Potries, a consecuencia de las obras de «Reposición, variante sobre explanación del ferrocarril Alcoy-Puerto de Gandía, Villalonga-Gandía, comarca de lu Safor.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de 6 de mayo de 1985, fue aprobado técnicamente el proyecto de referencia, y para subsanar los posibles errores des que pudiera adolecer la relación de bienes y derechos afectados, y a fin de solicitar de la Superioridad la declaración de urgencia, dentro del término a que se refiere el artículo 56 del Reglamento, para la aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, se concede dicho plazo para que los interesados, personándose en los locales de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Valencia, con domicilio en avenida Blasco Ibáñez, número 50; en la Jefatura de Carreteras, ubicada en la misma dirección, en el Ayuntamiento de Potries, o bien en este Centro de Estudio y Apoyo Técnico

(CEAT), de Carreteras, sito en la avenida Blasco Ibañez, número 50, de Valencia, soliciten las rectificaciones que estimen oportunas, debiéndose indicar que también podrán solicitar dichas rectificaciones mediante escrito, dirigido al Ingeniero Jefe de este Centro.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Valencia, 10 de junio de 1985.—El Ingeniero Jefe, P. D., el Ingeniero Jefe de la División de Construcción.—9.045-E (46659).

RELACION DE AFECTADOS Término municipal de Potries

EXPROPIACIONES

Número de parcela en el piano	Propietario	Término municipal	Designación catastral		Naturaleza
			Poligono	Parcela	del objeto de expropiación
84 85 86 87	Vicente Gregorio Fuster	Potries Potries Potries Potries	2 2 2 2 2 2 2	18 16 15 17 5 4 y 3	Naranjos plena: Naranjos ocho años, Naranjos ocho años. Naranjos ocho años. Naranjos plena. Naranjos plena.
		Potries	_ [·	Camino via ferrea.

Anuncio por el que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados en el término municipal de Benifiá, a consecuencia de las obras de «reposición, variante sobre explanación del ferrocarril Alcoy-Puerto de Gandía, Villalonga-Gandía, comarca de la Safor»

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de 6 de mayo de 1985, fue aprobado técnicamente el proyecto de referencia, y para subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación de bienes y derechos afectados, y a fin de solicitar de la Superioridad la
declaración de urgencia, dentro del término a que
se refiere el artículo 56 del Reglamento, para la
aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de
26 de abril de 1957, se concede dicho plazo para
que los interesados, personándose en los locales
de la Dirección Provincial del Ministerio de
Obras Públicas y Urbanismo en Valencia, con
domicilio en avenida Blasco Ibáñez, número 50;
en la Jefatura de Carreteras, ubicada en la misma
dirección, en el Ayuntamiento de Beniflá, o bien

en este Centro de Estudio y Apoyo Técnico (CEAT), de Carreteras, sito en la avenida Blasco Ibáñez, número 50, de Valencia, soliciten las rectificaciones que estimen oportunas, debiendose indicar que también podrán solicitar dichas rectificaciones médiante escrito, dirigido al Ingeniero Jefe de este Centro:

Lo que se comunica para general conocimiento: Valencia, 10 de junio de 1985.-El Ingeniero

Valencia, 10 de junio de 1985.-El Ingeniero Jefe, P. D., el Ingeniero Jefe de la División de Construcción.-9.044-E (46658).

RELACION DE AFECTADOS

Término municipal de Benissá EXPROPIACIONES

Número ie parcela en el	Propietacio	Término municipal	Designación catastral		Naturaleza
plano			Polígono	Parcela	del objeto de expropiación
62	Rosa Cerguera Morant	Beniflá	Unico	97	•
63	Desconocido		Unico	64	
64	Santiago Morant Giner	Beniflá '	Unico	65	
65	Enrique Morant Vidal	Beniflá	Unico	338	·
66 -	Pedro Morant Morant	Beniflá	Unico	75	
67	Salvador Escrivá Mullet	Beniflá	Unico	76, 77 y 328	•
68	Jesús Peiró Fúster	Benifla	Unico	89	
69	Josefa Mascarell Porta	Benifla	Unico	88	
70	Elvira Morant Blay	Beniflá	Unico	92 y 93	
71	Pedro Morant Morant	Beniflá	Unico	86	
72	Hermanas Morant Barber	Beniflá	Unico	87, 152 y 153	
73	Teodoro Füster	Beniflá	Unico	352	
74	Teodoro Fúster	Beniflå	Unico	353	•
75	Amalía Garcia García	Beniflá	Unico	174	Naranjos plena.
76	Emilio Deusa Magefesa	Benissá	Unico	172	Naranjos plena.
77	Juan Morant Peiró		Unico	170	Naranjos plena.
78	Carolina Morant Peiro	Beniflá	Unico	348	Naranjos plena.
79	Ana Lorente Faus	Benifla	Unico	183	Naranjos plena.
80	Josefa Mascarell Porta	Beniflá	Unico	295	Naranjos piena.
81	Gerardo	Beniflá	Unico	184	Huerta.

Anuncio por el que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, en el término municipal de Beniarjó, a consecuencia de las obras de «Reposición. Variante sobre explanación del ferrocarril Alcoy-Puerto de Gandia, Villalonga-Gandía, comarca de La Safor»

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 6 de mayo de 1985, fue aprobado técnicamente el proyecto de referencia, y para subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación de-bienes y derechos afectados, y a fin de solicitar de la Superioridad la declaración de urgencia, dentro del término a que se refiere el articulo 56 del Reglamento, para la aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, se concede dicho plazo, para que los interesados, personándose en los locales de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Valencia, con domicilio en avenida Blasco Ibáñez, número 50; en la Jefatura de Carreteras, ubicada en la misma dirección, en el Ayuntamiento de Beniarjó, o bien

en este Centro de Estudio y Apoyo Técnico (CEAT), de Carreteras, sito en la avenida Blasco Ibáñez, número 50, de Valencia, soliciten las rectificaciones que estimen oportunas, debiéndose indicar que también podrán solicitar dichas rectificaciones mediante escrito, dirigido al Ingeniero Jefe de este Centro.

Lo que se comunica para general conocimiento. Valencia, 10 de junio de 1985.-El Ingeniero Jefe.-P. D., el Ingeniero Jefe de la División de Construcción.-9.043-E (46657).

*RELACION DE AFECTADOS

Termino municipal de Beniarjó

EXPROPIACIONES

=	Númer de parce	ela	Propietario 1	Término municipal	Design cata	nación strai	Naturaleza del objeto de expropiación
	en el plano			municipai	Polígono	Parcela	act objeto de expropractori
	38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57		Desconocido Virginia Isnardo Orovall Dolores Navarro Miñana Juan Vidal Mascarrel «Pla Faus, S. L.» Juan José Santamaria Blay y, dos más Jose Antonio Blay Femenia «Montasa, S. A.» José Piñana Penalba Consuelo Santamaria Garcia Vicente Angel Marti José Vidal Morant	Beniarjó	5,5 5,5 5,5 5,5 5,5 5,5 5,5 5,5 5,5 5,5	38 36, y 37 33, y 34 31 267 194, y 270 176 177 178 179 180 172, y 173 169 100, y 171 150 151 152 155 153 143 123	Frutales. Naranjos plena
	59 60 61	. ,	Presentación Faus Ferrairo Enrique Morant Morant Virginia Orovay Moran	Beniarjó		125 y 126 127 y 128 254 y 257	Naranjos un año. Naranjos plena, dobles. Naranjos plena.

Comisarias de Aguas

EBRO Nota

 Nombre del peticionario: Sociedad Agraria de Transformación «Ríb Afuentes».

Domiciliado en: Andosilla (Navarra).

Cantidad de agua que se pide: 0,98 litros por segundo, hectárea.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ega.
Términos municipales donde radican las obras:
Andosilla y Cárcar.

Destino del aprovechamiento: Riego de 18,4570 hectáreas.

Durante el plazo que finaliza a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado», y de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaria de Aguas, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, articulo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable, distinto de sábado, que siga al de terminación del plazo antes fijado, y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose acta, suscrita por los mismos.

Zaragoza, 29 de abril de 1985.-El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.-2.015-D (35755).

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiendose formulado en esta Comisaria de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pedro Antonio Gómez Núñez. Finca «Machuquiollas» sin número, Sagrajas (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 40 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Gévora.

Término municipal en que se sitúa la toma: Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaria de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 29 de abril de 1985.-El Comisario Jefe de Aguas, Rosalio Alonso García.-2.100-D (37478).

JUCAR

Habiendose formulado en esta Comisaria de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Clemente García Pérez.

Domicilio: Muñoz Calero, 16, Aguilas (Murcia).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se solicita: 3,5 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Rio Ojos de Moya, presa «Villa Paz».

Superficie regable: 3,424 hectareas.

Término municipal donde radican las obras y toma: Mira (Cuenca).

Expediente: 84-CR-0028.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treintadías antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valencia, 25 de abril de 1985.-El Comisario de Aguas.-1.928-D (34605).

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CARTAGENA.

El excelentisimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 del actual, ha acordado aprobar inicialmente el plan general municipal de ordenación.

El referido planeamiento se somete a información pública, por plazo de dos meses, durante los cuales se podrán deducir contra el mismo las alegaciones pertinentes, a cuyo efecto el expediente estará a disposición de cualquiera que desee examinario en la Casa Municipal de Cultura, en horas de nueve a catorce y días hábiles.

Por virtud de la aprobación inicial, se suspende el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en todo el término municipal de Cartagena, salvo en los núcleos urbanos de La Aljorra, El Albujón, La Palma, Pozo Estrecho, El Algar, La Puebla, Los Belones, Molinos Marfagones, Canteras, Isla Plana, La Azohia y La Chapineta, en los que se redactan en la actualidad planes especiales de reforma interior, cuyas determinaciones mantiene e incorpora el plan general. Sin embargo, podrán concederse licencias basadas en el régimen vigente, siempe que se respeten las determinaciones del nuevo planeamiento.

Cartagena, 18 de abril de 1985.-El Alcalde.-3.722-A (34502).

ARAGON

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales

Por la Empresa «Sociedad Anónima Minera Catalano-Aragonesa», con domicilio en Ariño (Teruel), ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación con el nombre de «Cañada», al que ha correspondido el número 5.685, para una extensión de 61 cuadrículas mineras, ubicadas en los términos municipales de Cañada Vellida, Mezquita de Jarque, Fuentes Calientes y Rillo, de la provincia de Teruel y que con arreglo a las coordenadas de Greenwich, quedan los vértices definidos de la forma siguiente;

Vértices	Longitudes	Latitudes
1	0° 55′ 40″	40° 42′ 00″
2	0° 55′ 40″	40" 41' 40"
3	0° 56′ 40″	40° 41′ 40″
4	0° 56′ 40″	40" 41' 20"
<u>5</u> .	0* 57′-00*	40" 41' 20"
	0° 57′ 00″	40° 41′ 00″
7	0° 57′ 20″	40° 41′ 00″
8 .	0° 57' 20"	40" 41' 20"
9	0" 58' 00"	40° 41′ 20″
10	0° 58′ 00″	40" 41' 40"
1Î 12	0° 58′ 40″ 0° 58′ 40″	. 40" 41' 40" 40" 42' 00"
12		40" 42" 00"
13 14	0° 59′ 00° 0° 59′ 00°	40" 42" 20"
15	0* 59' 40"	40" 42' 20"
16	0° 59′ 40°	40" 43' 00"
17	0° 59′ 00″	40° 43′ 00°
18	0* 59 00*	40" 42' 40"
19	0° 58′ 40″	40° 42′ 40″
20	0" 58' 40"	40" 42' 20"
21	0° 58′ 00″	40" 42' 20"
22	0* 58′ 00*	40° 42′ 40″
23	0" 56' 40"	40' 42' 40'
24	0* 56' 40"	40' 43' 00'.
25	0* 55' 00"	40" 43' 00"
26	0" 55' 00"	40 43 20
27	0° 54' 20"	. 40" 43' 20"
28	0° 54′ 20″	40" 43' 00",
29	0" 54' 00"	40" 43' 00"
30	0° 54′ 00°	40" 42' 40"
31	0° 53′ 40″	40° 42′ 40″
32	0° 53′ 40″	40° 42′ 20″
33	0" 53' 00"	40" 42' 20"
34	0" 53' 00"	40" 42' 00"
35 '	0° 53' 20"	40" 42' 00"
36	0° 53′ 20″	40" 41' 40"
37	0° 54' 00"	40° 41′ 40°
38	0° 54′ 00″	40" 42' 00"
39 -	0" 54' 20"	40" 42' 00"
40	0° 54′ 20″	40° 42′ 20″
41	0° 54′ 40″	40° 42′ 20″ 40° 42′ 00″
42	0° 54′ 40″	40" 42' 00"

quedando así cerrado el perimetro de las 61 cuadrículas mineras solicitadas.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta petición en el día de hoy, en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento General para el Régimen de la Mineria de 25 de agosto de 1978, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que, dentro de él, pueda presentarse ante este Servicio Provincial las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 18 de diciembre de 1984.-El Jefe del Servicio, P. A.-1.242-D (23917).

Por la Empresa «Sociedad Anónima Minera Catalano-Aragonesa», con domícilio en Ariño (Teruel), ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación con el nombre de «Pancrudo», al que ha correspondido el número 5.684, para una extensión de 21 cuadriculas mineras, ubicadas en los términos municipales de Alpeñés, Portalrubio y Pancrudo, de la provincia de Teruel y que, con arreglo a las coordenadas de Greenwich, quedan los vértices definidos de la forma siguiente:

Vértices	Longitudes	Latitudes
1	1° 02′ 00°	40° 45′ 20°
2	1° 02′ 00°	40° 46′ 00°
3	1° 02′ 20°	40° 46′ 00°
4	1° 02′ 20°	40° 46′ 20°
5	1° 02′ 40°	40° 46′ 40°
6	1° 03′ 00°	40° 46′ 40°
7	1° 03′ 00°	40° 48′ 00°
8	1° 03′ 00°	40° 48′ 40°
9	1° 02′ 00°	40° 46′ 40°
10	1° 02′ 00°	40° 45′ 40°
11	1° 01′ 40°	40° 45′ 40°
12	1° 01′ 40°	40° 45′ 40°
13	1° 01′ 00°	40° 45′ 20°

quedando así cerrado el perimetro de las 21 cuadrículas mineras solicitadas.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta petición en el día de hoy, en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que, dentro de él, pueda presentarse ante este Servicio Provincial las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 18 de diciembre de 1984.-El Jefe del Servicio, P. A.-1.241-D (23916).

BANCO DE ESPAÑA

Resolución del Banco de España, por la que se otorgan funciones delegadas en materia de operaciones con el exterior a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Avila

Al amparo de la autorización conferida por la Ley 40/1979, de 10 de diciembre, y el Real Decreto 2402/1980, de 10 de octubre, y de acuerdo con el Decreto 1791/1973, de 26 de julio, el Consejo Ejecutivo de este Banco de España ha tenido a bien conceder las siguientes funciones delegadas a la Caja de Ahorros y Monté de Piedad de Avila.

1. Compra y venta al contado de divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español (en adelante divisas convertibles), por cualquier concepto de balanza de pagos, de conformidad con las normas establecidas en la Circular 256 del extinguido Instituto Español de Moneda Extranjera y Circulares complementa-

2. Compra y venta a plazo de divisas convertibles, de conformidad con las normas establecidas en la Circular número 4/1981, de este Banco de España.

3. Compra, venta y mantenimiento, en posición propia, de billetes de banco extranjeros.

4. Apertura y mantenimiento, a su nombre, de cuentas en divisas convertibles de su propia posición (Estado P), a la vista, con Bancos y/o Cajas de Ahorros corresponsales.

5. Apertura en sus libros y movilización de cuentas extranjeras de pesetas convertibles, de pesetas interiores y de pesetas con Andorra.

Para codificación de sus operaciones, deberán indicar el número 2094 que tienen asignado por el Consejo Superior Bancario.

Madrid, 17 de junio de 1985.-Mariano Rubio.-5.792-A (46613).